



Ministerio  
de Salud

PERU

Hospital Nacional  
"Hipólito Unanue"

Dpto. Patología Clínica y  
Anatomía Patológica

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

## ANEXO N° 01

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### CONTRATO DE SERVICIOS POR TERCEROS PERSONAS NATURALES

##### 1. ENTIDAD QUE CONVOCA

1.1 UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

1.2 UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO DE: HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

##### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio un Técnico en Laboratorio Clínico para el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre.

##### 3. FINALIDAD PUBLICA

Permitir y garantizar la oportuna atención, a los donantes de sangre que acuden al Servicio de Banco de Sangre del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de coadyuvar la operatividad de las actividades esenciales propias de un Banco de Sangre Nivel III

##### 4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El Departamento de Patología Clínica, requiere contratar bajo la modalidad de servicios por terceros con carácter temporal un **(01) Técnico de Laboratorio**, como persona natural, con conocimientos y experiencia en Laboratorio clínico para el Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

##### 5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

###### ACTIVIDADES A REALIZAR

- Organizar las actividades que se desarrolla en el área de atención de donantes.
- Cumplir con las actividades que se desarrolla en el área de Extracción de donantes en el turno mañana.
- Realizar atención de los donantes de sangre. Flebotomía y observación del proceso.
- Preparación de material de trabajo, limpieza y eliminación de desechos guardando las normas de bioseguridad.
- Participar activamente en las campañas de donación voluntaria.
- Informar oportunamente las ocurrencias en el área de extracción.
- Apoyo al procesamiento de muestras y lavado de material
- Otras que le asigne la jefatura de servicio.
- Todas las funciones son de carácter temporal.

##### 6. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

6.1 Técnico en Laboratorio Clínico con Título a nombre de la Nación.

6.2 Acreditar experiencia en laboratorio de establecimientos de salud mínimo 1 año.

6.3 Ética y Valores: Responsabilidad y Honradez.

##### 7. CONDICIONES GENERALES:

7.1 Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) HABILITADO.

7.2 Contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

7.3 No tener impedimento para contratar con el Estado.

7.4 No tener sobre sanciones por falta administrativa vigente, disciplinaria, antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de proceso de responsabilidades.



## 8. PLAN DE TRABAJO

### 8.1 Antecedentes

El HNHU tiene que cubrir la necesidad servicio de **Banco de Sangre**, para cubrir actividades asistenciales, administrativas de apoyo asistencial, orientación y atención a pacientes hospitalizados, emergencia y consultorio, apoyo de investigación en al área de sus competencias durante el periodo correspondiente a contratar. Para que realice las actividades correspondientes, con la finalidad de no afectar la operatividad del servicio en beneficio de los pacientes.

Garantizar la atención de pacientes las 24 horas del día en los servicios de **Banco de Sangre**

### 8.2 Objetivo

Garantizar la calidad y oportunidad en la atención de la entrega de resultados de los diferentes servicios del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

### 8.3 Metodología

Para cubrir actividades Asistenciales de Procesamiento y entrega de resultados. Además, actividades de control de reactivos y estadísticas.

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará en la entidad específicamente en el Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

El plazo de ejecución del servicio es de treinta (30) días calendario como plazo máximo, contabilizados a partir del día siguiente, de notificada la orden de servicio.

## 10. CONFORMIDAD

La emisión de la conformidad estará a cargo del Jefe del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre con el VºBº de la Jefatura del Dpto. de Patología clínica y Anatomía Patológica, esta emisión es previa verificación de la ejecución del Servicio conforme a los términos de referencia acordados, la cual será acreditada con el informe el cual quedará en custodia del área usuaria para cualquier control posterior.

## 11. MODALIDAD DE PAGO

Pago luego de emitida la conformidad de servicio del producto (JULIO) contenidos en el numeral 3 de los términos de referencia.

## 12. FECHA:

El Agustino, 23 de Junio del 2022

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
.....  
Dra. GLADYS LEANDRA PATIÑO SOTO  
PATOLOGA CLINICA  
M.P. 30761 R.N.E. 27992  
Jefe el Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica